



NACIONAL



Resolución 52/2000
SECRETARIA DE TRABAJO (S.T.)

X Simposio Nacional de Hemodinamia -- Auspicio de la Secretaría de Turismo.

Fecha de Emisión: 08/03/2000; Publicado en: Boletín Oficial 15/03/2000

VISTO el Expediente N° 79/00 por el cual el Colegio Argentino de Cardiólogos Intervencionistas, informa de la realización del X Simposio Nacional de Hemodinamia, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en el mes de diciembre del año 2000, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad se encuentra integrada por 247 especialistas de todo el país que este año celebran el XV aniversario desde la Fundación de la carrera de Médico Especialista de Hemodinamia.

Que en esta oportunidad participarán en este simposio destacados profesionales procedentes del exterior, así como de nuestro país para debatir sobre los avances científicos en relación con las enfermedades cardíacas.

Que es propósito de este organismo brindar su apoyo y reconocimiento a aquellos acontecimientos que por su significación dentro del turismo de congresos conforman hechos positivos que hacen a la promoción y difusión de la REPUBLICA ARGENTINA.

Que esta medida no implica costo fiscal.

Que esta resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1407 de fecha 3 de diciembre de 1996.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE TURISMO
RESUELVE:

Artículo 1° - - Auspiciar el X Simposio Nacional de Hemodinamia, que se realizará en Bariloche -provincia de Río Negro-, en el mes de diciembre del año 2000.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Hernán Lombardi.

